

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4147

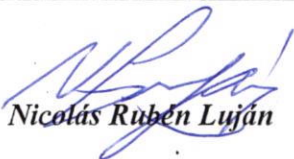
ARTICULO 1°: *Autorízase al Departamento Ejecutivo el préstamo de un Equipo Elevador (grúa de arrastre) al Club Atlético 9 de Julio para ser utilizado en la colocación de luminarias en el predio de calle 58 entre 23 y 25.-----*

ARTICULO 2°: *Los horarios de uso de las máquinas y herramientas citadas en el Art. 1° y del personal a cargo de las mismas no podrá interferir o superponerse con el de las actividades propias de la Secretaría de Obras Públicas y/o dependencias municipales que correspondan.---*

ARTICULO 3°: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9054.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

oficina Municipal